



COMPañIA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.

RESOLUCION N° 01.Q.L.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 04 de Enero del 2012
OF. No. 002-CTUI-12

INGRESADO AL SISTEMA DE INTRANET
CON TRAMITE NUMERO 599 DE
FECHA 05 ENERO 2012

CAU ESMERALDAS
RP

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

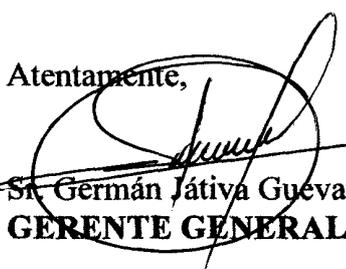
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 DE FEBRERO DEL 2011, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Walter Efraín Rincón Ojeda C.C: 130462155-8 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00	Sr. Gerardo Armando Borja Romero C.C: 080214022-8 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Játiva Guevara.
GERENTE GENERAL



RECIBIDO
- 5 ENE 2012

Atacames 04 de enero del 2012

Sres.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

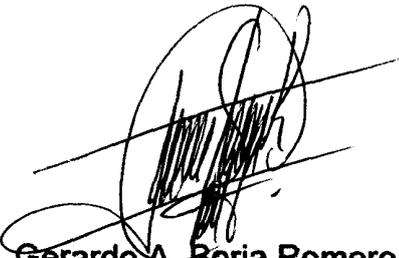
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 12 DE FEBRERO DEL 2011, Yo, WALTER EFRAÍN RINCÓN OJEDA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°-130462155-8 he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción de un valor nominal de UN dólar , a favor del Sr. GERARDO ARMANDO BORJA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080214022-8 y de estado civil CASADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Walter E. Rincón Ojeda.
C. I. 130462155-8
CEDENTE


Sr. Gerardo A. Borja Romero
C. I. 080214022-8
CESIONARIO


Sra. Dalgis Celina Hernández.
C. I. 171525572-3
CONYUGE


Sra. María L. Figueroa Santillán
C. I. 080240208-1
CONYUGE

5 ENE 2012
RECIBIDO

